

Cerros, con fines comerciales o industriales, ofrece la compra de la parcela (número de la que corresponda con arreglo a la numeración que consta en este Pliego), por el precio de pesetas (en letra), (mencionando las proposiciones que se refieran a las parcelas 1 a 5, si se acogen o no a la posibilidad del pago aplazado), con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones (fecha y firma)».

6.º Las proposiciones se presentarán juntamente con los documentos que se citarán, en un único sobre cerrado, en las oficinas municipales, de 10 a 13 horas, durante los 26 días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

7.º Los licitadores acompañarán a las proposiciones los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad y, tratándose de personas jurídicas escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

c) Declaración jurada en que el licitador afirme que tiene capacidad legal para contratar, en especial para contratos de compra-venta, y que no se encuentra incluido en las circunstancias prohibitivas determinadas en la cláusula 9.º de este pliego.

d) Certificación de órgano de dirección o representación competente, acreditativa de que la empresa o sociedad y sus órganos de gobierno y administración, no están integrados por las personas a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades de Altos Cargos y la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y, de que ni la empresa ni las personas que forman parte de ella incurrir en cualquier otro tipo de incompatibilidad determinado en la legislación vigente. Esta certificación deberá aportarse, tanto por las empresas individuales, como por las societarias.

e) Cuando se acuda a la licitación en representación de persona física o jurídica, se acompañará el poder notarial correspondiente, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

En el supuesto de que fueran varias personas las que licitaran conjuntamente, se entenderá, de conformidad con el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, 13/95, que todas quedan obligadas solidariamente ante la Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán indivisibles; en tal caso, la proposición y los restantes documentos que han de acompañarla, serán únicos e irán en un mismo sobre. Además deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo. En este supuesto se entenderá que la adjudicación se efectúa en copropiedad igual e indivisa.

Para todos los plazos establecidos, se considerarán los sábados inhábiles.

Ubeda, 7 de diciembre de 1995.- El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO sobre pliego de condiciones para la concesión administrativa de la ocupación y uso privativo de los bienes de dominio público para la construcción y explotación de una red de cable. (PP. 3125/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 1995, al p. 4.º, aprobó el pliego de condiciones cuyo detalle es el siguiente:

1.º Objeto. Contratación por el sistema de concurso de la concesión administrativa de la ocupación y uso privativo de los bienes de dominio público para la construcción y explotación de una red de cable.

2.º Ambito. El ámbito del concurso será el Término Municipal de Cádiz.

3.º Canon. Deberá abonar al Ayuntamiento el 2% de los ingresos brutos generados por la explotación directa o indirecta de los servicios.

4.º Fianzas:

Provisional: 4.000.000 ptas.

Definitiva: 4% del Valor de la Inversión.

5.º Plazo de la concesión: 20 años.

6.º Información. Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación.

7.º Plazo de presentación de ofertas. El plazo de presentación de ofertas será de cinco meses, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Durante los 15 primeros días hábiles podrán presentar alegaciones al Pliego de Condiciones.

8.º Apertura de pliegos. Transcurridos los cinco días hábiles siguientes al de presentación de ofertas (excepto sábados).

Cádiz, 29 de noviembre de 1995.- El Alcalde, por Delegación, José Blas Fernández Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 199/96).

Anuncio de licitación de los siguientes concursos públicos:

Expte. 349/95. Adquisición de papel, cartulina y materiales de imprenta con destino a la Imprenta Municipal.

Expte. 340/95. Adquisición de repuestos mecánicos eléctricos y neumáticos con destino al Parque Móvil.

Expte. 347/94. Adquisición de material informático con destino a las dependencias municipales.

Expte. 348/95. Adquisición de papel de fotocopidora para las dependencias municipales.

Expte. 350/95. Adquisición de material de oficina con destino a las dependencias municipales.

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día , acordó convocar concursos públicos para la contratación de los suministros que se detalla.

1. Objeto: Expte. 349/95. Lote núm. 1: Papeles y cartulinas de impresión.

Lote núm. 2: Material de fotocomposición, laboratorio y montaje.

Tipo de licitación: Lote núm. 1: 20.000.000 ptas.

Lote núm. 2: 5.000.000 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: Lote núm. 1: 400.000 ptas.

Lote núm. 2: 100.000 ptas.

Fianza definitiva: Lote núm. 1: 800.000 ptas.

Lote núm. 2: 200.000 ptas.

2. Objeto: Expte. 348/95. Adquisición de papel de fotocopidora para las dependencias municipales.

Tipo de licitación: 5.000.000 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 100.000 ptas.

Fianza definitiva: 200.000 ptas.

3. Objeto: Expte. 350/95. Adquisición de material de oficina con destino a las dependencias municipales.

Tipo de licitación: 12.000.000 ptas.
Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.
Fianza provisional: 240.000 ptas.
Fianza definitiva: 480.000 ptas.

4. Objeto: Expte. 340/95. Lote núm. 1: Neumáticos. Lote núm. 2: Repuestos mecánicos y eléctricos.
Tipo de licitación: Lote núm. 1: 3.000.000 ptas. Lote núm. 2: 5.000.000 ptas.
Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.
Fianza provisional: Lote núm. 1: 60.000 ptas. Lote núm. 2: 100.000 ptas.
Fianza definitiva: Lote núm. 1: 120.000 ptas. Lote núm. 2: 200.000 ptas.

5. Objeto: Expte. 347/95. Adquisición de material informático con destino a las dependencias municipales.

Tipo de licitación: 6.000.000 ptas.
Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.
Fianza provisional: 120.000 ptas.
Fianza definitiva: 240.000 ptas.

Consulta de los expedientes: En la Sección de Bienes, C/ Pajaritos, 14, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones, modelo y documentación exigida: El plazo será de 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, en el Registro General, C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida vienen determinados en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas: Acto público, en el Edificio de Plaza Nueva, a las 12,00 horas del 5.º día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 9 de enero de 1996.- El Secretario General.

CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA DE ENCINAS REALES (CORDOBA)

ANUNCIO de concurso para el suministro de una máquina fresadora de control numérico para el Parque de Maquinaria del Consorcio. (PP. 169/96).

Aprobado por el Consejo Rector del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1995, para su publicación en el BOP el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas que ha de regir la adjudicación del concurso, por el procedimiento abierto del suministro de una máquina Fresadora de Control Numérico para el parque de maquinaria del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba).

Encinas Reales, 28 de diciembre de 1995.- El Presidente, Antonio Poyato Poyato.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION DEL CONCURSO, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE UNA MAQUINA FRESADORA DE CONTROL NUMERICO PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA DEL CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA DE ENCINAS REALES (CORDOBA).

Primera. Objeto: La presente contratación tiene por objeto el suministro de una Fresadora de Control Numé-

rico, que más adelante se indicará, necesaria para ampliar el parque de maquinaria, existente en este Consorcio Escuela de la madera de Encinas Reales (en adelante Cemer).

Segunda. Bienes objeto de suministro: El bien objeto de suministro y sus condiciones técnicas son los siguientes:

- Fresadora a CNC, con un cabezal, cambio para ocho herramientas.
- Cinco ejes programables.
- Altura mínima eje Z 50 cm.
- Software CAD-CAM compatible con Autocad.
- Medidas de protección según la C.E.

Tercera. Recepción del suministro y plazo de entrega: El adjudicatario se compromete a entregar los bienes objeto del suministro en las dependencias del CEMER que le serán señaladas por la Gerencia del mismo, en plazo máximo de treinta días contados a partir de la notificación de la adjudicación.

El Cemer recibirá los bienes una vez instalados y en funcionamiento a su satisfacción, extendiéndose la correspondiente acta de recepción.

A tal efecto el Cemer podrá afectar las pruebas y ensayos que estime pertinentes, dirigidas a comprobar la calidad de la mercancía y su grado de aptitud.

Cuarta. Otros compromisos del adjudicatario: El adjudicatario se compromete a firmar un convenio por el que actuará como formador en el funcionamiento y actualización de máquinas de control numérico para el personal del Cemer, así como de empresarios y futuros trabajadores del Sector vinculados con él.

El adjudicatario se compromete a realizar su coste, modificaciones técnicas en la maquinaria que se suministre, si fueran precisas para la formación.

Quinta. Tipo de licitación: Se fija como precio máximo del contrato la cantidad de 20.000.000 ptas. IVA incluido, a la baja.

Sexta. Criterios de adjudicación: Se señalan como criterios determinantes de la adjudicación los siguientes:

- Características funcionales, prestaciones y ergonomía.
- Capacidad de evolución y ampliación, así como repuestos.
- Precio ofertado.
- Servicio postventa y asistencia técnica.
- Período de Garantía, mínimo un año.
- Valor de contrato de mantenimiento, servicio que soporta y tiempo respuesta.
- Plazo de entrega.
- Propuesta de formación del personal del Cemer y empresarios del sector y disponibilidad de medios formativos para la formación continua.

La selección del adjudicatario se efectuará atendiendo conjuntamente los criterios anteriormente expresados, y no exclusivamente en función del precio, con facultad del Cemer de adjudicar el concurso a la proposición más ventajosa y sin perjuicio de la de dejar desierto el concurso, motivando debidamente esta resolución.

Séptima. Causas de resolución: Se estará a lo dispuesto por los artículos 112 y siguientes de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.